



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 10301/03.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
SUBSECRETARIA DE CULTURA.-

S/SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL EL VI ENCUENTRO DE
COMUNIDADES PORTUGUESAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-

Terceros Iniciadores: CENTRO DE DESCENDIENTES DE PORTUGUESES DE
LA PAMPA.-

DICTAMEN N° 1613/03.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones con respecto al proyecto decreto obrante a fojas 5/6, este Organismo Asesor sugiere modificar la motivación del acto administrativo por lo siguiente:

"CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 el centro de descendientes de Portugueses en La Pampa solicita se declare de Interés Provincial el "VI Encuentro de Comunidades Portuguesas de la República Argentina";

Que el citado evento se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 8 y 9 de noviembre del corriente año;

Que el encuentro, tiene como principal objetivo propugnar el intercambio cultural y educativo entre ambos países, buscando asimismo fortalecer los lazos comerciales de la Cámara Argentina Portuguesa de Comercio, con nuestra provincia;

Que en el mismo participarán el Embajador de Portugal en la Argentina y los Presidentes de todas las Instituciones de nuestro país, las cuales hacen un total de 28 centros;

Que es propósito de este Gobierno Provincial apoyar aquellas acciones que contribuyan al estímulo y difusión de la cultura;

Que la Ley N° 1905, permite declarar de Interés Provincial todo suceso, actividad, programa, plan o jornada cultural, educativo, turístico, económico, social, científico y/o deportivo cuya significación estuviera a cargo de entidades intermedias, instituciones o grupo de interés pampeano y se lleven a cabo en el ámbito de la Provincia de La Pampa;

//.





Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
12

EXPEDIENTE N° 10301/03.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
SUBSECRETARIA DE CULTURA.-

S/SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERES PROVINCIAL EL VI ENCUENTRO DE
COMUNIDADES PORTUGUESAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-

Terceros Iniciadores: CENTRO DE DESCENDIENTES DE PORTUGUESES DE
LA PAMPA.-

1613/03

DICTAMEN N° _____.-

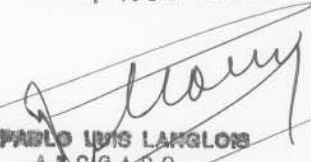
2//.-

Que la Subsecretaria de Cultura ha opinado
favorablemente dada la importancia del mencionado encuentro;"

Receptada la sugerencia formulada el referenciado
proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a
la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, - 4 NOV 2003
ljev.-




Sr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa